



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 126 — Año XV — Legislatura IV — 9 de julio de 1997

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera 4852

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón . . . 4852

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos 4852

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón 4853

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expedientes de modificación presupuestaria 4853

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura con respecto a Aragón	4855
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707	4855
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera	4856
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón	4857
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos	4858
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón	4859

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 360/97, relativa a las obras que el Servicio Aragonés de Salud está realizando en Zaragoza sin la preceptiva licencia municipal, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	4862
Pregunta núm. 361/97, relativa a las obras que el Servicio Aragonés de Salud está realizando en Zaragoza sin la preceptiva licencia municipal, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	4863
Pregunta núm. 370/97, relativa a la creación por parte del Gobierno de Aragón de una oficina de registro de agresiones producidas por grupos xenófobos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	4863

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/97, relativa al control de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios	4863
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 129/97, relativa a las saladas de Alcañiz	4863
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/97, relativa a los residuos de purines	4865
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/97, relativa a los beneficiarios de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario	4866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/97, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz	4866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/97, relativa a las alertas por superación de los valores de ozono detectada en algunas estaciones de la RRICAA	4866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/97, relativa al número de inspecciones realizadas para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera	4867
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/97, relativa a los residuos sólidos urbanos	4867
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/97, relativa a la reducción de crédito de la línea de subvención de infraestructura turística e industrial	4868
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/97, relativa a la puesta en funcionamiento de cuadrillas para la prevención de incendios	4868
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/97, relativa a la realización de un estudio para la posible instalación de un vertedero de carácter comarcal en Teruel	4869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/97, relativa a artesanía alimentaria	4870
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/97, relativa a los planes y proyectos de programas operativos de los fondos estructurales de la Unión Europea	4870
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/97, relativa al Fondo especial de Teruel	4871
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 219/97, relativa a la limpieza del cauce del río Jalón	4871

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura con respecto a Aragón	4872
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707	4872

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante la Diputación Permanente	4873
--	------

6.2 Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de marzo de 1997	4873
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de marzo de 1997	4875
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 10 de abril de 1997	4878
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 17 de abril de 1997	4880
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 24 de abril de 1997	4882
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 25 de abril de 1997	4884

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 de junio y 3 de julio de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para exigirle que, actuando en defensa de los intereses públicos de la comarca de la Ribagorza, garantice el futuro y la calidad de la enseñanza pública de la misma, teniendo en cuenta que la oferta de plazas escolares en la sección de educación secundaria de Castejón de Sos es suficiente para cubrir las necesidades educativas de su zona de influencia, según informe de la Dirección Provincial de Educación de Huesca de 9 de febrero de 1996, siempre y cuando se oferte toda la enseñanza obligatoria y, en función de la demanda, la postobligatoria.

Asimismo, deben ser estudiadas las necesidades de atención educativa de aquellas otras localidades que presenten dificultades orográficas y/o climáticas, todo ello dentro del marco de gestión del MEC»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 de junio y 3 de julio de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse la convocatoria con carácter de máxima urgencia

de una reunión con los máximos responsables de los Gobiernos central, balear, catalán, valenciano y aragonés, a fin de llegar a un acuerdo para la puesta en marcha y creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en consonancia con las iniciativas aprobadas por el Congreso de los Diputados y las Cortes de Aragón, en septiembre de 1996, y atendiendo a la sugerencia formal del Justicia de Aragón, de abril de 1997.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 de junio y 3 de julio de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a solicitar del Gobierno central:

1. La elaboración de un proyecto de ley en el que se contemplen las medidas sociales necesarias para compensar a aquellas personas que, para poder dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas, han interrumpido su vida laboral o la han postpuesto. Entre estas medidas se contemplará la asunción por parte de la Seguridad Social de tres años de cotización por cada hijo a efectos del derecho a percibir pensión de jubilación.

2. La aplicación de medidas legislativas y sociales necesarias que ayuden a compaginar el derecho al trabajo y la opción del cuidado de los hijos.

Estas medidas se contemplarán en la Comunicación que recoja los criterios, prioridades y objetivos para el Plan de actuación integral en política demográfica.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 de junio y 3 de julio de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Colaborar en la creación en nuestra Comunidad Autónoma de un marco científico y tecnológico que posibilite la instalación, en su caso, del denominado Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Amplificador de Energía, mediante la adopción de las medidas necesarias para:

a) Lograr el aprovechamiento óptimo y la mejora de los recursos humanos, medios materiales e infraestructuras disponibles en la Universidad de Zaragoza y otros centros de investigación de la Comunidad Autónoma, con vistas a incrementar la capacidad científica y tecnológica de sus diferentes facultades, escuelas y departamentos.

b) Efectuar una labor de apoyo ante los centros médicos y hospitalarios de la Comunidad y de todo el Estado, para promover su interés por el proyecto y, en su caso, su participación o colaboración con el mismo.

c) Realizar una labor de apoyo ante los centros de investigación y desarrollo de carácter estatal relacionados con temas de tecnologías de vanguardia, fuentes energéticas y estudios medioambientales, especialmente el CIEMAT, para intentar conseguir de ellos su participación o colaboración con el proyecto.

d) Fomentar y estimular la necesaria cooperación universidad-empresa en el ámbito de I + D asociado al proyecto. Todo ello desde el respeto más absoluto a la autonomía universitaria y a la libertad de investigación.

2. Promover la integración, participación, colaboración y apoyo al proyecto del Laboratorio de Investigación y De-

sarrollo del Amplificador de Energía de las empresas de ámbito estatal relacionadas con el sector de la energía. Asimismo, se promoverá la participación económica de las Administraciones de ámbito estatal y europeo.

3. Promover e incentivar la participación de las empresas aragonesas en la actividad directa o indirecta del laboratorio del amplificador de energía y en el complejo industrial asociado al mismo.

4. Fomentar la instalación de empresas de alta tecnología asociadas al proyecto del amplificador de energía y el afloramiento de nuevas iniciativas empresariales derivadas de los resultados del I + D obtenidos por la colaboración entre el sistema científico-tecnológico y el sistema productivo.

5. Estimular el desarrollo de proyectos e instalaciones asociados al laboratorio del amplificador de energía que permitan a nuestra Comunidad Autónoma adquirir un nivel de vanguardia en diagnosis y terapias avanzadas en el campo de la Medicina.

6. Mantener una estrecha coordinación y colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear para facilitar el cumplimiento estricto de la normativa vigente para el licenciamiento de las diferentes partes de la instalación de I + D sometidas por Ley al control de dicho organismo, con objeto de asegurar a la población aragonesa la máxima transparencia en todo lo referente a la seguridad de la instalación y al funcionamiento del laboratorio del amplificador de energía.

7. La instalación, en su caso, del laboratorio del amplificador de energía en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón deberá contar con la autorización expresa del Gobierno de Aragón, en aplicación de la legislación vigente en materia de medio ambiente, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo de Seguridad Nuclear.

Asimismo, el Gobierno de Aragón mantendrá una estrecha coordinación y colaboración con el laboratorio del amplificador de energía para asegurar a la población aragonesa la máxima transparencia de las actividades a realizar en el laboratorio y garantizarle que en ningún caso las instalaciones de éste se utilicen para el almacenamiento de residuos nucleares.

8. Todo lo anterior deberá hacerse sin perjuicio del necesario y urgente desarrollo de un plan aragonés de energías renovables.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expedientes de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1997, tras el debate y votación que establece el artículo 4.3 de la Ley 2/97, de 24 de enero, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, ha aprobado los siguientes expedientes de modificación presupuestaria que se relacionan a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente de modificación presupuestaria número 149/97, promovido por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, sobre ampliación de crédito, con cargo a remanente neto de Tesorería, en el concepto 647 del programa 542.1, «Investigación Agroalimentaria», por importe de 49.250.688 ptas. (núm. de entrada 2.987).

— Solicitudes de ayudas a OGN que han sido resueltas favorablemente y cuya cuantía supera la cantidad de diez millones de pesetas y cuya relación adjuntamos. (Núm. de entrada 3.025).

Relación de entidades y ONG a las que se ha destinado una cuantía superior a los diez millones de pesetas:

ENTIDAD-ONG Denominación del Proyecto	PAIS	IMPORTE CONCEDIDO
ASOC. ADECO ARAGÓN «Proyecto agrícola Ciudad Romero»	El Salvador	21.830.252
ASOC. HAREN HALDE «Proyecto de atención primaria y salud preventiva en San Miguel de Totonicapán»	Guatemala	10.032.364
CARITAS ARAGON «Centro social multiusos Los Planes»	Guatemala	14.099.000
FUNDACION INTERMON «Apoyo a la formación técnica agroindustrial de jóvenes campesinos del Departamento de Santa Cruz»	Bolivia	15.000.000
FUNDACION SAN VALERO «Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias a través de la captación y suministro de agua potable a un Centro de formación profesional del barrio Guaricano con acciones complementarias en las áreas formativa y de prospección social»	República Dominicana	25.000.000
MANOS UNIDAS «Tratamiento y estabilización del deslizamiento de El Bosque, Cuenca Saqramayo. Zona Noroccidental del Cusco»	Perú	15.283.410
MEDICUS MUNDI ARAGON «Desarrollo sanitario de los Distritos Ancuabe, Mecufi y Meluco de la Provincia de Cabo Delgado»	Monzambique	24.470.500
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD «Conocer, comprender, ayudar al Sur. Un deber pendiente»	España	4.092.750
«Construcción de tres puestos sanitarios de atención primaria en la Región Noroeste de Camerún»	Camerún	6.048.175
«Desarrollo educacional en Mangola Chini»	Tanzania	4.327.088
«Envío de ayuda humanitaria a población civil de países víctimas de conflictos bélicos y a países menos desarrollados»	Varios países	8.398.000
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA «Cooperación de la Universidad de Zaragoza y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León, para la creación de nuevas titulaciones universitarias»	Nicaragua	25.000.000

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura con respecto a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura, publicada en el BOCA núm. 91, de 25 de febrero de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura con respecto a Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Gobierno central la exigencia de que el Ministerio de Educación y Cultura tome las medidas necesarias para que el proceso de transferencias se haga de modo que se asegure la calidad de la enseñanza no universitaria en nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 25 de junio de 1997.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Gobierno central la creciente preocupación por los intereses de Aragón ante las próximas transferencias del sistema educativo no universitario, como consecuencia de la política educativa llevada a cabo en nuestra Comunidad por el Ministerio de Educación y Cultura.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707, publicada en el BOCA núm. 95, de 7 de marzo de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Con el objetivo de hacer posible la superación de las consecuencias negativas que para Aragón, como nacionalidad histórica, produjeron los Reales Decretos de 29 de junio de 1707, 29 de julio de 1707 y 3 de abril de 1711, dictados por Felipe V, ejercitando el «derecho de conquista» en la Guerra de Sucesión, por los que dio por abolidos y derogados todos los fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta entonces observados en el Reino de Aragón, que supusieron la desaparición de las peculiares instituciones aragonesas, entre ellas la legislativa, la derogación de sus normas políticas, procesales, administrativas y fiscales y el estancamiento de su Derecho privado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a dirigirse al Gobierno del Estado español interesando la derogación formal de los indicados Decretos.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Diputado
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Hipólito Gómez de las Rocas, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1907.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón recuerdan a todos los aragoneses y a la suma de los poderes centrales que esta nacionalidad aún no ha recuperado la plenitud de su autonomía como le garantizan (aunque hasta ahora, teóricamente) la disposición adicional primera de la Constitución (que sí se ha aplicado al caso de otras Comunidades) y la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, según la cual «la aceptación del régimen

de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución.»

Las Cortes de Aragón entienden que no basta derogar los Decretos de Nueva Planta si, a pesar de esa derogación, se mantiene vigente en el poder central el mismo espíritu de entonces.

MOTIVACION

Por considerarlo indispensable.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Diputado
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Suprimir del texto de la Proposición no de Ley lo siguiente:

«... teniendo en cuenta que la oferta de plazas [...] de la Dirección Provincial de Educación de Huesca de 9 de febrero de 1996».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

MOTIVACION

Considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/97, relativa a la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir desde «las necesidades educativas de la Comarca» hasta el final de la Proposición No de Ley por el texto siguiente:

«[...] las necesidades educativas de la zona, siempre y cuando se oferte toda la enseñanza obligatoria y postobligatoria, adaptada a la demanda de esta zona.»

MOTIVACION

Lo consideramos mucho más adecuado.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Alto Esera.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para exigirle que, actuando en defensa de los intereses públicos de la comarca de Ribagorza, garantice el futuro y la calidad de la enseñanza pública de la misma, acometiendo con carácter de urgencia las obras de la sección de secundaria de Castejón de Sos y estudiando las necesidades de atención educativa de aquellas otras localidades que presenten dificultades orográficas y/o climatológicas; todo ello dentro del marco de gestión del MEC.»

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 4 de junio de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 77/97, relativa al Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir «Comunidad Valenciana» por «valenciano».

MOTIVACION

En la relación que se hace de los Gobiernos afectados por el Archivo de la Corona de Aragón, es más conveniente.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir, después de «... carácter de urgencia», el siguiente texto: «antes de 15 de julio de 1997».

MOTIVACION

Más conveniente.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 77/97, sobre el Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del siguiente texto:

«... en línea y consonancia con las iniciativas aprobadas por el Congreso de los Diputados y las Cortes de Aragón, en septiembre de 1997, y atendiendo a la sugerencia formal del Justicia de Aragón, de abril de 1997».

MOTIVACION

Más conveniente.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Aragón, Mixto y del Partido Aragonés a la Proposición no de

Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos, publicada en el BOCA núm. 119, de 6 de junio de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a solicitar del Gobierno central:

1. La elaboración de un proyecto de ley en el que se contemplen las medidas sociales necesarias para compensar a aquellas personas que, para poder dedicarse al cuidado de sus hijos, han interrumpido su vida laboral o la han pospuesto. Entre estas medidas se contemplará la asunción por parte de la Seguridad Social de tres años de cotización por cada hijo a efectos del derecho a percibir pensión de jubilación.

2. La aplicación de medidas legislativas y sociales necesarias que ayuden a compaginar el derecho al trabajo y la opción del cuidado de los hijos.»

MOTIVACION

Considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en la Comunicación para un plan de actuación integral en política demográfica que —como consecuencia de la aprobación unánime de la Moción 2/97, relativa a las actuaciones en política demográfica— deberá remitir a esta Cámara en el próximo período de sesiones, prevea solicitar del Gobierno español la elaboración de un proyecto de ley en el que se contemplen las medidas sociolaborales necesarias para compensar a las mujeres que, para poder dedicarse a cuidar de sus hijos e hijas en sus primeros años de vida, han interrumpido o pospuesto su vida laboral.»

MOTIVACION

Lo consideramos más adecuado a la Moción 2/97, ya aprobada por estas Cortes por unanimidad el pasado 27 de febrero y dimanante de la Interpelación 20/96, relativa a las actuaciones en política demográfica.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final lo siguiente:

«... Estas medidas se contemplarán en la Comunicación que recoja los criterios, prioridades y objetivos para el plan de actuación integral en política demográfica».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 80/97, sobre el reconocimiento de los años dedicados a criar hijos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir «a las mujeres» por «a las personas».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, del Partido Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 125, de 2 de julio de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonésista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir todo el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar de forma urgente sendos dictámenes científicos sobre el denominado amplificador de energía a las siguientes

instituciones: el Consejo de la Energía de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo de Seguridad Nuclear. Dichos dictámenes deberán ser remitidos a esta Cámara durante el próximo período de sesiones, previamente a un debate parlamentario, que fijará la posición de las Cortes de Aragón al respecto.»

MOTIVACION

Parece más conveniente, antes de precipitar la adopción de un acuerdo, recabar más información sobre este complejo proyecto: por un lado, solicitando un informe al órgano consultivo que el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento se ha dado a sí mismo para asuntos de política energética (el Consejo de la Energía de Aragón); por otro, dirigiéndose a la institución que es el instrumento básico en investigación y desarrollo con que cuenta la sociedad aragonesa y donde, al parecer, se pretende ubicar el laboratorio que construirá la planta piloto (la Universidad de Zaragoza); y finalmente al organismo estatal competente en materia de seguridad nuclear (el Consejo de Seguridad Nuclear).

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El punto 1 de la Proposición no de Ley quedará redactado como sigue:

«Colaborar a la creación en nuestra Comunidad Autónoma de un marco científico-técnico que posibilite la instalación, en su caso, del denominado Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Amplificador de Energía, mediante la adopción de las medidas necesarias para:».

Los apartados del punto 2 de la Proposición no de Ley, suprimiendo la frase «En el aspecto científico y tecnológico a:» serían apartados del punto 1, a continuación del párrafo anterior, con las siguientes modificaciones:

— El punto 2.1 sería letra a), suprimiéndose lo siguiente: «Adoptar las medidas que el Gobierno de Aragón estime oportunas, encaminadas a». El resto, igual.

— El punto 2.2 sería letra b), sustituyéndose «la Nación» por «el Estado».

— El punto 2.3 sería letra c), sustituyendo «nacional» por «estatal» y modificando la última frase a partir de «con objeto...» por lo siguiente: «para intentar conseguir de ellos su participación o colaboración con el Proyecto».

— El punto 2.4 sería letra d), con igual redacción.

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir en el punto 1 de la Proposición no de Ley, tal y como quedaría redactada según la enmienda anterior, un nuevo párrafo del siguiente tenor:

«Todo ello desde el respeto más absoluto a la autonomía universitaria y a la libertad de investigación.»

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El punto 3 de la Proposición no de Ley, suprimiendo la frase «En lo referente al marco empresarial:», apartado 3.1, quedará redactado como sigue, pasando a ser punto 2 de la Proposición según nuestras enmiendas presentadas:

«2. Promover la integración, participación, colaboración y apoyo al Proyecto de Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Amplificador de Energía de las empresas de ámbito estatal relacionadas con el sector de la energía.

Asimismo, se promoverá la participación económica de las Administraciones de ámbito estatal y europeo.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Los apartados 3.2 y 3.3 de la Proposición no de Ley pasarían a ser puntos 3 y 4 respectivamente.

MOTIVACION

En coherencia con enmiendas anteriores.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el punto 4 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

tes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Al punto 7 de la Proposición no de Ley añadir un nuevo párrafo, que sería el primer apartado de dicho punto, del siguiente tenor:

«7. La instalación, en su caso, del laboratorio del amplificador de energía en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón deberá contar con la autorización expresa del Gobierno de Aragón, en aplicación de la legislación vigente en materia de medio ambiente, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo de Seguridad Nuclear.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«Todo lo anterior debe hacerse sin perjuicio del necesario y urgente desarrollo de un plan aragonés de energías renovables.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la proposición no de ley por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón consideran que:

1. Las ideas científicas que conforman el proyecto del profesor Carlo Rubbia, conocido como amplificador de energía, tienen como objetivo fundamental la eliminación de los residuos radiactivos de larga vida.

2. El amplificador de energía es un reactor nuclear híbrido y subcrítico que se encuentra en una fase de diseño conceptual que requiere profundizar en aspectos básicos de investigación para verificar su viabilidad científica y tecnológica, el impacto ambiental y la viabilidad económica, antes de abordar la construcción de un posible prototipo.

3. La investigación concerniente al amplificador de energía debe abordarse en un contexto internacional, en el que España podría participar a través de sus universidades y centros de investigación y dependiendo de sus prioridades de política científica.

4. La investigación asociada al proyecto requeriría importantes recursos públicos que sólo pueden garantizarse en el marco de los programas de investigación de la Unión Europea y, subsidiariamente, de los planes nacionales de investigación científica y técnica.

En consecuencia, las Cortes de Aragón, en relación con el amplificador de energía, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Posponer todo posible apoyo político y financiero en tanto en cuanto la Comisión Europea no apruebe y respalde claramente las líneas de investigación propuestas por el Comité Científico y Técnico del Euratom en septiembre de 1996.

2. Posponer todo posible apoyo político y financiero en tanto en cuanto no se apruebe el nuevo Plan general de residuos radiactivos en el que pudiera contemplarse el amplificador de energía.

3. Solicitar urgentemente dictámenes oficiales a la Universidad de Zaragoza, Consejo de la Energía de Aragón y Consejo de Seguridad Nuclear sobre el proyecto de amplificador de energía.

4. Recabar la aprobación por las Cortes de Aragón de una propuesta de resolución una vez conocidos y debatidos los pronunciamientos y dictámenes citados en los puntos anteriores.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Cambiar el título por Proposición no de Ley relativa al amplificador de energía.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 360/97, relativa a las obras que el Servicio Aragonés de Salud está realizando en Zaragoza sin la preceptiva licencia municipal, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 360/97, relativa a las obras que el Servicio Aragonés de Salud está realizando en Zaragoza sin la pre-

ceptiva licencia municipal, formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, para respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 122, de 23 de junio de 1997, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita, según lo manifestado por dicho Diputado en la sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1997.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 361/97, relativa a las obras que el Servicio Aragonés de Salud está realizando en Zaragoza sin la preceptiva licencia municipal, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 361/97, relativa a las obras que el Servicio Aragonés de Salud está realizando en Zaragoza sin la preceptiva licencia municipal, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, para respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 122, de 23 de junio de 1997, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita, según lo manifestado por dicho Diputado en la sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1997.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 370/97, relativa a la creación, por parte del Gobierno de Aragón, de una oficina de registro de agresiones producidas por grupos xenófobos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 370/97, relativa a la creación, por parte del Gobierno de Aragón de una oficina de registro de agresiones producidas por grupos xenófobos, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, para respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 122, de 23 de junio de 1997, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita, según lo manifestado por dicho Diputado en la sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1997.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/97, relativa al control de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 128/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forníes, relativa al control de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios, publicada en el BOCA núm. 95, de 7 de marzo de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En cumplimiento del artículo 45.2 de la Constitución Española, el Gobierno de Aragón debe velar por la utilización de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Por aplicación del principio de legalidad, la Administración autonómica instruye el procedimiento iniciado por la solicitud de actividad y funcionamiento de las plantas móviles de desinfección y esterilización de residuos sanitarios, exigiendo todas las condiciones y requisitos que preceptúa la legislación vigente, aplicable a este tipo de instalaciones: evaluación de impacto ambiental, régimen jurídico de gestión de residuos sanitarios, etc.

El criterio del Gobierno dimana de la aplicación de los principios constitucionales, citados al análisis objetivo de los datos aportados en el procedimiento que se instruye.

En función de la instalación que se propone, se imponen diferentes medidas que se plasman en las condiciones exigidas en la Declaración de impacto ambiental (se publica en el BOA) y en los requisitos de obligado cumplimiento que figuran en la Resolución, por la que se concede autorización para realizar actividades de gestión de residuos sanitarios.

Por aplicación de la legislación vigente, y a semejanza de otras Comunidades Autónomas en las que se han concedido autorizaciones para este tipo de instalaciones, no se prevé la presentación de alegaciones públicas en función de la localización.

Sin embargo, como requisito previo a la instalación de la planta, en cualquier localización, se instruirá un procedimiento administrativo de autorización que prevé la imposición del cumplimiento de las condiciones ambientales que la Administración considere pertinentes.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 129/97, relativa a las saladas de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 129/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las saladas de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 97, de 13 de marzo de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Vista la información existente en el Servicio de Vida Silvestre, que fue requerida al Servicio Provincial de Teruel en diciembre de 1995, a la vista de la nota de prensa de la Delegación de Aragón de la SEO-Birdlife. Visto el Informe del Servicio de Planificación y Gestión del Monte, así como la información obtenida en el Servicio de Régimen Jurídico de la D.G. de Servicios Agroambientales, se informa sobre los antecedentes y sobre las posibles respuestas a cada apartado de la Pregunta.

Antecedentes:

Con fecha 9 de junio de 1995, D. Juan Vallés Martí solicitó autorización para el cambio de cultivo de fincas rústicas de su propiedad, en parajes y parcelas catastrales, situadas en el término municipal de Alcañiz (Teruel) en los polígonos 2, 3 y 14.

Los agentes de Protección de la Naturaleza de Alcañiz denuncian, el 23 de diciembre de 1995, una roturación no autorizada en parcelas de propiedad de don Juan Vallés Martí, situadas en los polígonos 2, 3 y 14, que coinciden con las parcelas para las que se había solicitado autorización para cambio de cultivo. Se inició el expediente sancionador en el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel, por roturación de 65 ha de vegetación de yesos y espartales, así como también de vegetación halófila, siendo titular de la propiedad don Juan Vallés Martí. La superficie roturada se encuentra en las inmediaciones de la Salada Pequeña.

La resolución del Servicio Provincial, de fecha 12 de julio de 1996, impone una sanción de 100.001 pesetas y la obligación de restaurar el daño causado. Contra esa resolución se interpuso recurso ordinario en julio de 1996. El recurso desestimado, por Orden del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de 13 de enero de 1997, manteniéndose la sanción y la obligación de restaurar. En la actualidad se halla recurrida la Orden ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Con fecha de 16 de enero de 1996, el Jefe del Servicio Provincial resuelve denegar la autorización para el cambio de cultivo. Con fecha de 26 de febrero de 1996, se presenta recurso ordinario frente a la Resolución. Con fecha 14 de enero de 1997, el interesado solicita una certificación de actos presuntos. Con fecha de 5 de febrero de 1997, se resuelve el recurso ordinario denegando la autorización de cambio de cultivo, de manera que no procede la certificación de actos presuntos en virtud del artículo 44 de la Ley 30.

En fecha 20 de noviembre de 1996 tiene entrada, en el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel, oficio de denuncia de Agentes para la Protección de la Naturaleza de Alcañiz, en relación con los hechos producidos el 15 de noviembre de 1996, consistentes en la roturación no autorizada de las mismas parcelas que ya fueron objeto de expedientes de denuncia contra D. Juan Vallés Martí. Este último expediente está en fase de Propuesta de Resolución del Servicio Provincial y supone una sanción de 1.000.001 ptas.,

por reincidencia, con propuesta de traslado del mismo a la autoridad judicial.

El control de estas actividades es realizado por los agentes de Protección de la Naturaleza, tal y como se deduce de las denuncias presentadas por éstos.

— La legislación aplicable es la siguiente:

— Ley de Montes, de 8 de junio de 1957.

— Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962 (Decreto 485/1962).

— Decreto 1678/1972, sobre roturación de Montes y terrenos forestales para su cultivo agrícola.

— Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, de 26 de octubre de 1984, por la que se regulan los cambios de cultivo en montes o terrenos forestales.

— Real Decreto 1410/1984, de traspasos a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de Conservación de la Naturaleza.

— Ley 4/89, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

— Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Considerando la cuantía de las sanciones se ha aplicado la Ley 4/89, en la resolución del expediente sancionador, en la primera denuncia como infracción menos grave (multas de 100.001 a 1.000.000 ptas.) y en la segunda denuncia como infracción grave (1.000.001 a 10.000.000 ptas.)

En cumplimiento de la normativa aplicable, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente hará uso de todos los instrumentos jurídicos a su alcance para evitar la reiteración de estos hechos.

En la zona de Calanda-Alcañiz están en ejecución las actuaciones del Plan General de Transformación de la Zona Regable del Canal Calanda-Alcañiz. De las evaluaciones realizadas sobre el previsible impacto ambiental de las actuaciones previstas, se derivaron unas recomendaciones a integrar en el plan de transformación, entre otras, la de la delimitación de un área de protección que incluyese la Salada Grande, Saladeta, Salada jabonera y Hoya 3. Los trabajos de delimitación de esta zona se realizan desde la Dirección General de Estructuras Agrarias, responsable de los trabajos de transformación en regadío y se espera una propuesta definitiva una vez realizados todos los trabajos de selección de zonas regables y concentración parcelaria. Posteriormente, y si procede, se deberá estudiar la aplicación de la figura de protección más adecuada, una vez que se haya aprobado el proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, actualmente en tramitación en las Cortes de Aragón.

Por último, se informa que se han iniciado los trabajos para seleccionar en el territorio de Aragón la lista de lugares de interés comunitario para la región biogeográfica mediterránea. Estos son los lugares que el Gobierno de Aragón deberá seleccionar y, en su caso, proponer para su incorporación a la Red Natura 2000. Esta zona, dadas sus características, podría ser una de las seleccionables.

Zaragoza, 11 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/97, relativa a los residuos de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 158/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los residuos de purines, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los purines, o cualquier otro estiércol, sólo producen efectos ecológicos negativos cuando su aplicación, a las tierras de cultivo, se realiza de forma incontrolada, con dosis altas. Por supuesto, en el caso de los estiércoles fluidos, su vertido a cauces, ríos, lagos, etc., está prohibido, por lo que esta posibilidad no se contempla en este análisis.

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, ha creado y dotado presupuestariamente un plan de apoyo a la gestión de los residuos ganaderos. Los principios que inspiran este Plan se pueden resumir en los siguientes:

— El mejor destino de los posibles para los estiércoles es una valorización económica y ecológica mediante su aplicación en las tierras de cultivo. Esta aplicación debe realizarse con dosis ambientalmente correctas.

— Los productores de los estiércoles fluidos son los primeros responsables de su gestión ambiental adecuada. La Administración Local y esta Administración deben ayudar, pero, en ningún caso pueden asumir esta responsabilidad.

— Los estiércoles se generan continuamente en el tiempo, mientras que su uso agrícola es discontinuo, marcado por las diferentes labores y cultivos. Por ello, en las comarcas con cargas ganaderas elevadas, es imprescindible la creación de infraestructuras para gestionarlos correctamente (balsas de desecación y de almacenamiento temporal).

Según este esquema, el Plan citado se desarrolló en 1996 y se desarrolla en el presente ejercicio.

Durante 1996 se firmaron y ejecutaron convenios de colaboración, con Ayuntamientos aragoneses, para la construcción de una balsa de desecación colectiva y dos balsas de almacenamiento temporal, respectivamente. Para una información más detallada, se puede consultar la respuesta a la Pregunta parlamentaria 36/97, del Diputado D. Simón Casas Mateo, sobre esta misma cuestión.

En el presente ejercicio las actuaciones son similares, siguiendo para la elección de las actuaciones concretas las iniciativas presentadas por los Ayuntamientos y el Estudio de la Dirección General de Calidad Ambiental (marzo de 1996), sobre la situación ambiental del sector porcino en Aragón. En la Ley de Presupuestos para 1997 existe en el Programa Presupuestario 442.2 un crédito presupuestario de 60 millones de pesetas para financiar estas actuaciones.

Zaragoza, 8 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUAL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/97, relativa a los beneficiarios de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 162/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a los beneficiarios de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La relación de beneficiarios de ayudas, en materia de Fomento de Desarrollo Comunitario, en zonas de influencia socioeconómica de espacios naturales, en 1996, es la siguiente:

BENEFICIARIO	DIRECCION	ACTUACION	SUBVENCION
Serena Canales, José	C. Corona de Aragón, 19 BARBASTRO	Ampliación de <i>Camping</i> "El Puente" en Rodellar	3.015.306
Seibold, Frederic	Los trámites se realizan a través de una Gestoría	Cuadra de caballos de silla, en Nocito	906.530
Cortina Pintura y Decoración, S.L.	C. San Lorenzo, 13 BIERGE	Nave para Taller artesanal de pintura y decoración	1.364.500
Hermanos Nasarre, S.C.	C. Unica, s/n. LAS ALMUNIAS. BIERGE	Nave agrícola en Las Almunias	1.394.720

No se han concedido prórrogas de justificación para ningún expediente.

Zaragoza, 14 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/97, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 163/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

No existe el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz. El Plan al que se refiere la pregunta se supone que es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del Ebro (tramo Zaragoza-Escatrón), cuyo procedimiento de aprobación se inició mediante el Decreto 149/1995, de 29 de mayo, de la Diputación General de Aragón (BOA núm. 71, de 14 de junio de 1995). Dicho Plan afecta a un ámbito territorial mucho mayor que el de la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro (el ámbito del plan es la llanura aluvial del río y las cuevas de la zona de meandros, encajados desde el puente de Alfocea hasta la mejana del Monasterio de Rueda).

En cuanto a su tramitación, la Dirección General del Medio Natural ha elaborado un borrador de Avance, que ha sido sometido a consulta en la Junta Rectora de la Reserva Natural y también ha sido enviado a los Ayuntamientos afectados para que emitan las sugerencias que consideren oportunas. Una vez incorporadas éstas al texto, podrá procederse a someter a información pública el Avance, tal y como establece el Decreto 129/1991, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Zaragoza, 9 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/97, relativa a las alertas por superación de los valores de ozono detectada en algunas estaciones de la RRICAA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 167/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las alertas por superación de los valores de ozono detectadas en algunas estaciones de la RRICAA, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

De los parámetros analizados por las seis estaciones de la RRICAA, el que ofrece una mayor preocupación es el ozono, parámetro que, hasta el año 1997, se media exclusivamente en las estaciones de Bujaraloz y Camarena de la Sierra.

La evaluación de los resultados se realiza de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1.494/1995, de 8 de septiembre, sobre contaminación atmosférica de ozono, que tiene como finalidad informar a la población cuando se superen determinados umbrales de concentración, además de adquirir conocimientos previos sobre esta forma de contaminación, que permitan, en su caso, la adopción de medidas tendentes a conseguir su reducción.

Los umbrales que establece este Real Decreto para la concentración de ozono en el aire son:

Umbral de protección de la salud	100 /m ³ N como valor medio en 8 h.
Umbral de protección de la vegetación	200 /m ³ N como valor medio en 1 h. 65 /m ³ N como valor medio en 24h.
Umbral de información a la población	180 /m ³ N como valor medio en 1 h.
Umbral de alerta a la población	360 /m ³ N como valor medio en 1 h.

El Real Decreto 1.494/1995 obliga a informar a la población cuando se superen los correspondientes umbrales determinados en el anexo 3 (umbrales de información a la población y umbral de alerta a la población).

El contenido de dicha información debe de ser:

- Fecha, hora y lugar.
- Tipo o tipos de umbrales superados.
- Previsión de evolución (mejora, estabilización, empeoramiento), así como zona geográfica afectada y duración del episodio.
- Población afectada.
- Precauciones que deberá tomar la población afectada.

Zaragoza, 15 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/97, relativa al número de inspecciones realizadas para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 170/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al número de inspecciones realizadas para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera, publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La ubicación de las estaciones de la RRICAA fue determinada partiendo de un estudio, no siendo casualidad que exista una estación en Alagón y otra en Bujaraloz.

Los valores detectados no son, por sí solos, suficientes para detectar puntos específicos de emisión de contaminantes, planteándose una problemática mucho más amplia, a nivel interregional y transnacional.

Los niveles de inmisión actuales permiten comprobar que no existe una problemática acusada en las zonas estudiadas.

Realmente, el único nivel detectado durante el período de funcionamiento de la RRICAA, que obliga a un estudio más exhaustivo, corresponde al ozono, ya que el ser un contaminante secundario no es emitido directamente por focos emisores, sino que es producto de reacciones fotoquímicas a partir de contaminantes primarios, siendo la radiación ultravioleta un factor fundamental. Esta circunstancia queda reflejada en los niveles medidos por la RRICAA, siempre más elevados en época de verano.

Uno de los problemas del ozono y de todos los contaminantes en general es su movimiento a través de amplias zonas, lo que hace que la problemática trascienda al estudio de zonas más amplias que superen el límite de nuestra Comunidad Autónoma.

Este aspecto, reflejado en todas las reuniones, sobre contaminación desde visiones más amplias, situaciones que se vienen analizando a diversos grupos de trabajo, entre los que cabe significar el que integra a distintas Comunidades Autónomas de la zona centro y este, al que pertenece nuestra Comunidad Autónoma.

El planteamiento de trabajo parece el adecuado, según quedó de manifiesto en el último seminario, celebrado en Valencia, sobre el ozono troposférico en el sur de Europa.

Zaragoza, 15 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/97, relativa a los residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 193/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a los residuos sólidos urbanos, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Como ya se contestó en la Pregunta parlamentaria 222/96, efectuada por el mismo Grupo Parlamentario, durante 1996, las actuaciones de la Dirección General de Calidad Ambiental para la implantación efectiva de los sistemas de gestión de basuras, acordes a la planificación realizada en el documento borrador, se estructuraron en los siguientes programas:

0. Ejecución racional y final de las subvenciones en marcha, concedidas con anterioridad a 1994.
1. Tramitación y desarrollo del Plan de ordenación de la gestión de los RSU en la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Desarrollo de sistemas de gestión en las agrupaciones supracomarciales.
3. Fomento de la actividad económica del reciclado.
4. Programa de sellados.

La evaluación de actuaciones de esa programación ha llevado a estructurar las actuaciones, para 1997, en los tres programas siguientes:

1. Desarrollo territorial de sistemas de gestión de los residuos sólidos urbanos.
2. Reciclado de residuos sólidos urbanos.
3. Sellado de vertederos.

1. *Desarrollo territorial de sistemas de gestión de los residuos sólidos urbanos.*

En este programa se incluyen el diagnóstico, la planificación y las actuaciones para el establecimiento de la red básica de instalaciones de gestión.

Ha sido evaluada la incidencia de las actuaciones de 1996, que ha dado los resultados siguientes: el índice de población que dispone de gestión correcta de basuras ha pasado del 69% al 74%, mientras que el índice de territorio cubierto pasó del 30% al 46%. En este año se prevé continuar fomentando la correcta gestión a través de la concesión de subvenciones para equipamientos y se ha incluido una partida para financiar instalaciones de gestión, acordes a lo proyectado el año pasado.

Asimismo, ya se han analizado y evaluado los estudios y proyectos de alcance supracomarcial redactados en 1996 para cuatro de las ocho agrupaciones previstas en el documento borrador de Plan (Huesca, Fraga, Calatayud y Teruel).

En este momento, se está ajustando el documento borrador de Plan a los resultados de los recientes estudios y proyectos, en aspectos técnicos y económicos, así como a la Ley de delimitación comarcal. Posteriormente, está prevista su información pública y tramitación.

En este programa se contempla la difusión, para este año, de los estudios, antes citados, en aras a su conocimiento y aceptación por los entes locales afectados. Además, se prevé la realización de proyectos similares en áreas restantes, con mayor profundidad en dos de ellas.

La dotación económica para 1997, adscrita a este programa, es la siguiente:

— Subvenciones en equipamientos (entes locales): 180.000.000 ptas. (Orden de 29 de octubre de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 1997, destinada a municipios, mancomunidades y otros entes locales, de ayudas para la adquisición de vehículos, contenedores de recogida y equipamiento auxiliar de residuos sólidos urbanos.)

— Instalaciones de gestión: 40.000.000 ptas.

— Estudios y proyectos: 10.000.000 ptas.

2. *Reciclado de residuos sólidos urbanos.*

Conforme a los subprogramas que establece el plan, este programa se plantea como continuación del establecido para 1996.

Así, el subprograma de obtención de materiales continúa en proceso de ampliación de las poblaciones atendidas por los sistemas de recogida selectiva, y está previsto implantar la recogida «puerta a puerta» de vidrio en el sector de hostelería en 1997 y el inicio de experiencias piloto de recogida selectiva de otros materiales (latas).

El subprograma de fomento de la actividad económica del reciclado continúa su desarrollo a través de asistencia técnica a empresas y de ayudas económicas.

La dotación económica de este programa es:

— Equipos reciclado: 10.000.000 ptas.

— Subvenciones a empresas (fomento reciclado): 75.000.000 ptas. (Orden de 29 de octubre de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 1997, de ayudas destinadas a impulsar la actividad económica del reciclado de residuos sólidos urbanos.)

3. *Sellado de vertederos.*

El sellado de vertederos incontrolados o agotados continúa siendo una de las líneas de mayor incidencia dentro del programa de residuos sólidos urbanos en 1997, con las siguientes tareas:

— Completar la identificación y clasificación de los vertederos incontrolados, según los riesgos que presenten, mediante la actualización del inventario de puntos de vertido elaborado en 1996.

— Seleccionar y ejecutar sellados de mayor urgencia.

— Sellado de vertederos municipales incontrolados pendientes de ejecución por su incorporación a la gestión controlada.

La dotación prevista para estas actuaciones es de 120.000.000 ptas. (Orden de 29 de octubre de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 1997 para la concesión de subvenciones en materia de sellado de vertederos incontrolados.)

Actualmente no es posible determinar la ubicación de las actuaciones previstas para 1997, al estar en proceso de valoración de las solicitudes de subvención.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/97, relativa a la reducción de crédito de la línea de subvención de infraestructura turística e industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 196/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la reducción de crédito de la línea de subvención de infraestructura turística e industrial, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En contestación a la pregunta, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Antonio Calvo Lasierra, relativa a la reducción de crédito en la línea de subvención de infraestructura turística e industrial, le comunico que las subvenciones de capital a Entidades Locales para infraestructura turística e industrial, en el ejercicio 1996, se financiaban a través de las líneas de subvención 762.00 y 768.00 del Programa 612.5, «Fondo intraterritorial de solidaridad».

Por razones de eficacia, en la ejecución presupuestaria, se tramitó una transferencia de crédito de la línea de subvención 768.00 a la 778.00, por importe de 56.851.018 pesetas, lo que supuso una variación del 17,94%.

En el presupuesto para 1997, se ha previsto una dotación de 316.000.000 de pesetas, en la línea de subvención 762.00 del Programa 612.5, «Fondo intraterritorial de solidaridad», para subvenciones de capital que financia la infraestructura turística e industrial.

En el presupuesto para 1997, se ha aumentado la línea de subvención 778.00, destinada a empresas aragonesas, hasta 565.500.000 pesetas, lo que supone un incremento, con respecto a 1996, del 24,41%.

Zaragoza, 30 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/97, relativa a la puesta en funcionamiento de cuadrillas para la prevención de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 201/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la puesta en funcionamiento de cuadrillas para prevención de incendios, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Es intención de este Departamento ampliar progresivamente el período en el que se cuenta con medios específicos para la lucha contra incendios forestales. Al final de la campaña del año anterior se propuso la iniciación de la campaña de 1997, en el mes de febrero, contando con un mínimo de cuadrillas que realizaran trabajos de prevención de incendios y, eventualmente, pudieran colaborar en la extinción, en caso de incendios forestales.

Durante el período entre el 1 de febrero y el 27 de marzo se contrataron, a través de la empresa Tragsa, cuatro cuadrillas forestales por provincia. En algunas cuadrillas hubo que retrasar su activación, dado el escaso plazo del que se dispuso para la contratación y que muchos trabajadores forestales estaban ocupados en labores agrícolas. Sin embargo, en el plazo de dos semanas se habían completado todas las cuadrillas, dedicándose plenamente a la realización de trabajos forestales preventivos.

Con efectos de 27 de marzo se contrató al personal integrante de las cuadrillas de extinción, conforme a los principios de la contratación laboral administrativa, mediante solicitud al Inem, realización de examen médico y pruebas físicas de aptitud, valoración de los méritos académicos y de la experiencia, por tribunal de selección y emisión, por éste, de una propuesta de contratación, que fue ejecutada por el órgano competente en cada provincia. Estas cuadrillas se pusieron en marcha el día 27 de marzo, y han recibido en el mes de abril una formación específica en materia de prevención de riesgos laborales. Las cuadrillas son dobles en Teruel y Zaragoza, es decir, que se turnan dos grupos de seis personas, mientras que en Huesca están constituidas con un operario más (7). En las cuadrillas, constituidas con peones forestales y dirigidas por un Agente de Protección de la Naturaleza, hay dos peones especializados, que pueden emplear la motosierra.

Este proceso se va a seguir para la contratación de las sucesivas cuadrillas forestales hasta completar el total en el período de plena campaña, en los meses de julio y agosto, período en el que se cuenta con la totalidad de los medios aéreos. En este momento, se pretende contar con 51 cuadrillas terrestres y 4 helitransportadas, con la siguiente distribución: 14 terrestres y 1 helitransportada en Huesca, 21 terrestres y 2 helitransportadas en Teruel, y 16 terrestres y 1 helitransportada en Zaragoza.

Los medios aéreos para la campaña de este año son idénticos a los de la campaña del año anterior, en la que se contrataron los medios para tres años situándose tanto en Andorra como en Ejea de los Caballeros, un helicóptero Alouette III, y en Boltaña y San Blas-Teruel un helicóptero PZL W3 SOKOL. Sin embargo, durante el período de campaña baja y merced a una mejora contractual, ofertada por la empresa adjudicataria, se dispone de un helicóptero Alouette III, cubriendo las necesidades todo el año. Este helicóptero tiene su base en el Aeropuerto de Zaragoza.

Durante el período de campaña alta se contará, además, con los medios del Ministerio de Medio Ambiente, ubicados en Ara-

gón: 2 aviones de carga en tierra DROMADER, situados en Monflorit; 2 anfibios Canadair CL215T, en la base aérea de Zaragoza; una unidad de meteorología y comunicaciones, y una BRIF, o brigada de refuerzo, con base en Daroca, transportada con helicóptero MI-8.

En el operativo de la campaña, hay que señalar, además, los puestos de vigilancia que, con un máximo de 68 (16 en Huesca, 34 en Teruel y 18 en Zaragoza) han iniciado ya su despliegue.

Además hay que contar entre los medios terrestres, todo el equipo humano constituido por el personal propio de la DGA: ingenieros de montes e ingenieros técnicos forestales (unos 50), más de 300 agentes de protección de la naturaleza y 27 conductores.

Otro apoyo indispensable para el buen funcionamiento de la campaña es la Red de comunicaciones, en la que se ha realizado un importante esfuerzo durante 1996, para su mejora, con la introducción de subtonos en muchos canales, para evitar interferencias, empleo de nuevas frecuencias autorizadas y reubicación de repetidores. Durante este año se pretende continuar con esta labor.

Finalmente, y en lo relativo a los equipos de protección y herramientas que se reponen anualmente, en estos momentos los expedientes de gasto para la adquisición de estos equipos, a causa de los plazos establecidos por la legislación vigente, en materia de contratación, están todavía en proceso de adjudicación, a la que se va a proceder en fechas próximas. El equipo de protección básico está constituido por mono, botas, cinturón, casco, guantes, gafas, linternas, cantimplora, mascarilla y un botiquín para cada cuadrilla. Los motoserristas cuentan con protección especial. Las herramientas y útiles habitualmente empleados son: hacha, palín, *pulaski*, *McLeod*, batefuegos, extintor de mochila, bombas de explosión y motosierra.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/97, relativa a la realización de un estudio para la posible instalación de un vertedero de carácter comarcal en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 202/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la realización de un estudio para la posible instalación de un vertedero de carácter comarcal en Teruel, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Una vez definidas las agrupaciones territoriales para la gestión de residuos sólidos urbanos, en el borrador del Plan de Ordenación de la Gestión de RSU de Aragón, se detectó la necesidad de realizar un estudio más detallado de cada una de ellas, para comprobar si la delimitación territorial es adecuada y si el modelo de gestión propuesto es viable, así como calcular las inversiones necesarias.

Teniendo en cuenta el respeto a la autonomía municipal y la distribución de competencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia, durante 1996 se firmaron convenios de colaboración con Entidades Locales para la realización de proyectos y estudio de viabilidad en cuatro de las agrupaciones previstas en el citado borrador del Plan. En estos convenios cada ente local fue el órgano contratante de los trabajos, correspondiendo al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente la financiación del 98% del coste y proporcionar las directrices técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Uno de los convenios realizados fue el correspondiente a la agrupación de Teruel, firmado entre la Diputación Provincial de Teruel y el Gobierno de Aragón, siendo su ámbito de actuación de 179 municipios de esta provincia.

Los objetivos previstos en este caso, siendo una de las agrupaciones carentes de infraestructuras adecuadas de gestión de basuras en el municipio cabecera, o algunas de sus comarcas, eran determinar las necesidades reales en infraestructuras, equipamientos, etc., que permitan la implantación de la gestión correcta de RSU, calcular las inversiones precisas y los plazos de ejecución, así como una primera valoración de las posibilidades de implantar instalaciones de gestión avanzada.

El estudio fue entregado a finales de 1996, y contempla la construcción de un vertedero controlado y la evolución hacia sistemas avanzados de gestión, como recoge la filosofía de la Unión Europea, con la implantación y consolidación de la recogida selectiva y construcción de planta de clasificación de envases y compostaje.

Es nuestra intención que esta presentación se realice en fechas próximas.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/97, relativa a artesanía alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 206/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pons Serena, relativa a artesanía alimentaria, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Tras el borrador de normativa, elaborado por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, para regular la artesanía agroalimentaria ante la Comunidad Autónoma de Aragón, al ser la competencia administrativa atribuida por la Ley 1/89 de artesanía de Aragón al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, se trasladó a la Dirección General de Industria y Comercio todo lo realizado, para que ésta redactara normas reguladoras previstas en el Decreto 42/1996.

En mayo de 1996, se elaboró un borrador de Decreto sobre artesanía alimentaria, a propuesta de los Departamentos de Economía, Hacienda y Fomento; Agricultura y Medio Ambiente, y Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que se pasó a asesoría jurídica para su preceptivo informe.

En noviembre de 1996, se mantuvo una reunión con diversas asociaciones y empresarios agroalimentarios, de las tres provincias aragonesas, que podían considerarse artesanas, para la puesta en común de la normativa.

Recibidas por la Dirección General de Industria y Comercio, las observaciones jurídicas se está terminando de elaborar una normativa donde se incorporan tanto aquéllas como las sugerencias del sector.

Zaragoza, 30 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/97, relativa a los planes y proyectos de programas operativos de los fondos estructurales de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 211/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a los planes y proyectos de programas operativos de los fondos estructurales de Unión Europea, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los documentos de programación, tanto para el Objetivo 2 como para el Objetivo 5b, fueron remitidos en su día a las Cortes de Aragón, en cumplimiento de la Ley 9/94, de 7 de octubre.

Por decisión de la Comisión se reprogramó el Programa Operativo Objetivo 2 (1994-1996), y fue aprobada por Decisión C(96)4185, de 17 de diciembre de 1996. Dada la premura de tiempo con que la Comisión realizó la propuesta de reprogramación, no se pudo remitir a las Cortes el documento definitivo, el cual se adjuntó en la documentación que se hizo

llegar como respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 95/1997.

En cuanto al DOCUP del Objetivo 5b Aragón, el período de programación va de 1994 a 1999, hasta la fecha no se han producido modificaciones importantes que hayan motivado una nueva decisión de la Comisión, como consecuencia de una propuesta de reprogramación, y en ningún caso han alterado la estructura del programa aprobado.

Para la nueva fase de programación del Objetivo 2, que va de 1997 a 1999, se está elaborando la propuesta del Programa Operativo y, en su momento, se remitirá a las Cortes de Aragón en cumplimiento de la Ley 9/94.

Zaragoza, 30 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/97, relativa al Fondo especial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a la Pregunta núm. 215/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco, relativa a Fondo especial de Teruel, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Javier Velasco Rodríguez, en relación con el Convenio de Teruel suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Economía y Hacienda, el 25 de marzo del presente ejercicio, informo lo siguiente:

La cantidad a aportar, por las Administraciones suscribientes, es la dispuesta en las cláusulas tercera y cuarta, es decir, 1.800.000.000 de pesetas anuales por cada una y por cada año de su vigencia, con la excepción contenida en la Disposición Transitoria.

No se prevé incremento anual de la dotación en ningún caso.

[El Convenio al que se hace referencia en la Respuesta, se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 29 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 219/97, relativa a la limpieza del cauce del río Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 219/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la limpieza del cauce del río Jalón, publicada en el BOCA núm. 104, de 17 de abril de 1997.

Zaragoza, 20 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1. Situación del cauce del río Jalón.

Se describe a continuación la situación, por tramos, del río Jalón, tras las actuaciones realizadas.

De Huérmeda a la desembocadura del río Jiloca: se ha realizado el dragado del cauce y reperfilado de taludes, realizándose el trabajo desde las orillas, siempre fuera del río. No hay reposición de nueva vegetación.

De la desembocadura del río Jiloca al paraje «La Losa» (Ateca): se ha realizado el dragado del cauce, reperfilado de taludes, protecciones puntuales mediante escollera, los trabajos se realizan desplazándose la máquina (retroexcavadora) por cauce y márgenes. Se realiza en algún punto reposición de vegetación con especies poco adecuadas: catalpas, ailantos, moreras, acacias y otras especies propias de jardinería.

De «La Losa» a 1 km, antes de la población de Bubierca: debido a su complicado perfil no se ha podido actuar en este tramo.

Desde el punto anterior al «Azud de Bubierca»: la retroexcavadora trabajó desde el cauce, arrancando con la misma, los pies más vencidos hacia el cauce y los olmos secos. En ningún momento se modificó la traza longitudinal y las variaciones en los perfiles transversales tampoco parecen significativas. Las actuaciones en general son poco llamativas, salvo por los depósitos de restos vegetales y materiales extraídos del río.

Desde el «Azud de Bubierca» hasta el límite de Contamina: se ha realizado una eliminación total y absoluta de la vegetación riparia. La estabilidad escasa de los taludes se está corrigiendo en la actualidad mediante defensas longitudinales (escolleras). El tramo se encuentra totalmente canalizado, ha perdido toda su naturalidad, mucha presencia faunística, probable desaparición de la trucha común y fuerte impacto visual, al que se suma las obras de elevación de aguas al embalse de la Tranquera, efectuadas sobre monte catalogado de utilidad pública y sin autorización previa de la Administración forestal. Las labores de restauración que se han intentado realizar (hidrosiembras con herbáceas en taludes, terraplenes y escombros) agudizan aún más el impacto visual, debido al fuerte contraste que produce la vegetación implantada con la preexistente (tomillar mixto con romero y aliagas) y aumentan el peligro de incendio al agostarse las gramíneas en el estío.

Desde el límite de términos Alhama-Contamina hasta estación aforos de Cetina: desde la desembocadura del río Henar eliminación casi total de la vegetación de la margen izquierda.

Desde la estación de aforos de Cetina hasta límite provincial con Soria: actuaciones mucho más puntuales y artesanales. En general, notable cuidado en las labores de limpieza.

2. Estado de tramitación de los expedientes sancionadores.

En relación con los expedientes sancionadores incoados por la Diputación General de Aragón contra la Confederación Hidrográfica del Ebro, con motivo de la limpieza del cauce, su estado de tramitación es el siguiente:

Expediente M/31/96: denuncias de fecha 29 de noviembre de 1995, de fecha 23 de febrero de 1996, de fecha 28 de febrero de 1996 y de fecha 8 de marzo de 1996, por la limpieza del río Jalón, sin autorización, en los términos municipales de Calatayud, Cetina, Alhama de Aragón y Ateca. Los hechos constituyen presunta infracción de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de la Ley y Reglamento de Montes y del Reglamento de Pesca Fluvial. Se ha notificado la propuesta de resolución con multa de 9.837.494 pesetas y obligación de repoblar. Está en fase de resolución.

Expediente P/291/96: denuncias de fecha 15 de julio de 1996, por la alteración de la vegetación del río Jalón, sin autorización, en el término municipal de Buberca. Los hechos constituyen presunta infracción de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de la Ley y Reglamento de Montes y del Reglamento de Pesca Fluvial. Se ha notificado el pliego de cargos y está pendiente de valoración de los daños.

Expediente M/71/96: denuncia de fecha 17 de mayo de 1996, por la alteración de las orillas del río Jalón, sin autorización, en el término municipal de Alhama de Aragón. Los hechos constituyen presunta infracción de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de la Ley y del Reglamento de Montes y del Reglamento de Pesca Fluvial. Se ha notificado la propuesta de resolución con multa de 2.414.000 pesetas y obligación de repoblar.

Zaragoza, 22 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura con respecto a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 de junio y 3 de julio de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura con respecto a Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 91, de 25 de febrero de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 de junio y 3 de julio de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 28/97, sobre la derogación formal del Decreto de Nueva Planta de 29 de junio de 1707, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 95, de 7 de marzo de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto de

comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Santiago Lanzuela Marina, para explicar los criterios de selección de las obras subvencionadas con cargo al Fondo autonómico de inversiones municipales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de marzo de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de junio de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 de marzo de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 50

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 13 de marzo de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerria, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, perteneciente al G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. Antonio Laguarda Laguarda, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y el Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad. Actúa como Letra-

do el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido.

Para la defensa de la moción, toma la palabra la Sra. Sánchez Bellido. Seguidamente interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para defender las dos enmiendas que su Grupo ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista; y el Sr. Borraz Ariño, por el G.P. Popular.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Sánchez Bellido quien manifiesta la opinión favorable de su Grupo a la inclusión de las enmiendas presentadas, por lo que el texto de la moción queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie los trámites oportunos para que Aragón pueda disponer de una Ley de la Infancia y Adolescencia en 1998, que se desarrolle plenamente a través de sus correspondientes reglamentos durante la presente legislatura y que se acompañe de las necesarias dotaciones presupuestarias ejercicio tras ejercicio. Sus principios rectores estarán basados en:

— Respeto de sus derechos individuales y colectivos, reconocidos por la Constitución, los tratados y acuerdos internacionales suscritos por el Estado Español y cualquier otro reconocido en la norma vigente.

— La responsabilidad pública. Promoción de un rápido y suficiente acceso en la prestación de recursos. Fomento de la coordinación y actuación conjunta de las distintas Administraciones públicas. Delimitación inequívoca de las competencias en política preventiva entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales.

— Remoción de todo tipo de obstáculos que impidan el desarrollo integral del menor.

— Protección y prevención contra cualquier forma de violencia, marginación o explotación sobre las y los menores.

— Fomento de la participación, solidaridad y de la sensibilidad social ante los problemas que afectan a los menores.»

Sometido a votación el texto resultante, resulta aprobado por unanimidad.

Al no hacerse uso del turno de explicación de voto se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 16/96, relativa a la política general de colaboración con la Administración de justicia, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Interviene para la defensa de la moción el Sr. Tomás Navarro.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas toman la palabra la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, para la defensa de una enmienda; y el Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, para la defensa de dos enmiendas.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; y la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A solicitud del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Tomás Navarro, quien anuncia la adopción de un texto transaccional del primer punto de la moción, a partir de las enmiendas presentadas, y la modificación de los plazos señalados en los restantes puntos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la aprobación y urgente implantación de un plan de reforma y dotación de los depósitos de detenidos, solicitando a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior la financiación de dicho plan para que dote a los municipios correspondientes de los medios económicos para el mantenimiento de dichos depósitos.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, previo acuerdo con entidades públicas o privadas con fines de interés público, elabore en el plazo de cinco meses, un plan de determinación de plazas para el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, ofreciendo y suscribiendo el correspondiente convenio con las administraciones, Administración penitenciaria y entidades afectadas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración, en un plazo de cinco meses, de un catálogo o relación de centros existentes en la Comunidad Aragonesa, de dependencia autonómica, municipal o privada, debidamente acreditados y homologados, para la integración de condenados tóxicomanos en proceso de deshabitación o tratamiento, para su puesta a disposición de la Administración Judicial a los fines previstos en el artículo 87 del Código Penal.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración en un plazo de cinco meses, de un catálogo o relación de centros psiquiátricos y educativos especiales, de dependencia autonómica, para su puesta a disposición de la Administración judicial, en los términos económicos que se establezcan mediante convenio, a los fines de internamiento previstos en el artículo 96 del Código Penal.»

Antes de procederse a la votación, toma la palabra la Sra. Fierro Gasca para matizar la intervención del Sr. Tomás Navarro. Admitida la puntualización, la moción es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene únicamente el Sr. Tomás Navarro.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas, presentada por el G.P. Socialista.

Previamente al debate de esta iniciativa, interviene el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, para retirar la enmienda que su Grupo había presentado a la misma. A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Casas Mateo, para que en representación del G.P. Socialista, proceda a la defensa de la proposición no de ley.

Para defender las dos enmiendas que ha presentado, interviene por el G.P. Izquierda Unida de Aragón el Sr. Rubio Ferrer.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, interviene el Sr. Casas Mateo para manifestar que su Grupo acepta las enmiendas presentadas, y la votación separada de la proposición no de ley punto por punto: el primer punto es rechazado por diecinueve votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; el segundo punto es aprobado por unanimidad; el tercer punto es aprobado por unanimidad; el cuarto punto es también aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto interviene el Sr. Casas Mateo.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate conjunto y votación de las Proposiciones no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal de Sabiñánigo (Huesca), presentada por el G.P. del Partido Aragonés; y núm. 36/97, sobre la privatización de Inespal, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley, toman la palabra la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Por los Grupos Parlamentarios enmendantes interviene el Sr. Calvo Lasierra, para defender las tres enmiendas que ha presentado a la Proposición no de Ley núm. 16/97; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para defender las dos enmiendas de su Grupo a cada una de las proposiciones no de ley debatidas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Bruned Laso por el G.P. Popular.

Finalizados estos turnos de intervenciones, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención de la Sra. Aulló Aldunate quien da lectura al texto transaccionado de la Proposición no de Ley núm. 16/97, a partir de las enmiendas presentadas:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Para que se interese sobre la fase en que se encuentran las conversaciones que mantiene el Ministerio de Industria con la empresa Alcoa, y exija al citado Ministerio que el plan industrial a desarrollar con la empresa que entre a participar, incluya las inversiones necesarias para el mantenimiento de la actividad industrial y puestos de trabajo en la fábrica de Sabiñánigo, y que sea considerado condición básica para la firma definitiva del acuerdo.

2. A ejecutar las medidas y objetivos destinados al sector industrial, previstos en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Aragón.»

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre, quien acepta en nombre de su Grupo las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley 46/97.

En primer lugar se somete a votación el texto resultante de la Proposición no de Ley núm. 16/97, siendo aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cuatro abstenciones. Seguidamente se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 46/97, que es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Fustero Aguirre, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Calvo Lasiera, y el Sr. Bruned Laso.

El quinto punto del orden del día es la Proposición no de Ley núm. 18/97, sobre la propuesta de directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo, presentada por el G.P. Mixto.

Presenta y defiende la proposición no de ley el Portavoz del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

Al no existir enmiendas a esta iniciativa, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista; y el Sr. Queralt Solari, por el G.P. Popular.

Sometida a votación es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 23/97, relativa al tercer Congreso nacional de medio ambiente, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

Toma la palabra el Sr. Yuste Cabello para formular la pregunta. Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Tras la intervención del Sr. Consejero, replica el Sr. Yuste Cabello, finalizando este punto con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Primero propone la alteración del orden del día a solicitud del Consejero de Educación y Cultura, por lo que se entra en la Pregunta núm. 63/97, relativa a las catedrales de Tarazona y Jaca, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

Formula la pregunta la Sra. Abós Ballarín. Responde el Consejero de Educación y Cultura Sr. Bielza de Ory. Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Abós Ballarín, a quien duplica el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 58/97, relativa a la situación del aeropuerto civil de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Finalmente, intervienen en turno de réplica el Sr. Lacasa Vidal; y en turno de dúplica, el Sr. Lacasa Azlor.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 61/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón sobre su participación en Fitur 97.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Mendi Forniés, a quien responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Mendi Forniés y la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las quince horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración, por parte del Gobierno de Aragón, de una Ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido.

2) Debate y votación de la Moción núm. 6/97, dimanante de la interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la Administración de Justicia, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate conjunto y votación de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca), presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de Ley núm. 36/97, sobre la privatización de Inespal, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5) Proposición no de Ley núm. 18/97, sobre la propuesta de Directiva de Protección Jurídica de Invenciones Tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo, presentada por el G.P. Mixto.

6) Pregunta núm. 23/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al III Congreso Nacional del Medio Ambiente.

7) Pregunta núm. 58/97, formulada al Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la situación del aeropuerto civil de Zaragoza.

8) Pregunta núm. 61/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón sobre su participación en Fitur 97.

9) Pregunta núm. 63/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a las catedrales de Tarazona y Jaca.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de marzo de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de junio de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 de marzo de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 51

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 20 de marzo de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. Don Antonio Laguarda Laguarda, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; y del Excmo. Sr. D. Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión se entra en el primer punto del orden del día constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón en relación con el proyecto denominado «amplificador de energía».

En primer lugar toman la palabra el Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, en representación de los Grupos que han solicitado la comparecencia.

Seguidamente interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela Marina.

Tras la exposición del Presidente del Gobierno, se abre el turno de réplica, en el que intervienen los Sres. Tejedor Sanz, Lacasa Vidal y Yuste Cabello. Responde a todos ellos en el turno de réplica el Sr. Lanzuela Marina.

Finalmente, corresponde intervenir al resto de Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra el Sr. Escolá Hernando, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular. El punto concluye con la intervención del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, el siguiente punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Antes de entrar en el debate de este punto, y de acuerdo con la solicitud formulada por un grupo de discapacitados sensoriales, el Sr. Presidente autoriza la permanencia en la tribuna de oradores de una intérprete de signos.

Para la presentación del dictamen, toma la palabra el Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, como coordinador de la Ponencia que se ha encargado del estudio de este proyecto de ley.

Se inicia seguidamente el turno de defensa de las enmiendas mantenidas para su debate y votación en el Pleno, con la intervención de la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender las enmiendas números 30, 86, 113, 162, 164 y 168. En el turno en contra de estas enmiendas interviene el Sr. Lapetra López.

Por el G.P. Socialista toma la palabra el Sr. Tomás Navarro, quien defiende la enmienda número 93, y anuncia la retirada de la número 57.

Por último, para defender las enmiendas mantenidas por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Yuste Cabello, quien defiende la enmienda número 95 y retira la número 98.

En contra de estas dos últimas intervenciones, vuelve a tomar la palabra el Sr. Lapetra López.

Concluida la defensa de las enmiendas, se entra en la votación de las mismas y de los artículos.

A los artículos 1 a 6 no se han mantenido enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda número 30, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por cincuenta y cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

A los artículos 8 a 10 no se han mantenido enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

A los artículos 11 a 14 tampoco se han mantenido enmiendas, al haber sido retirada la enmienda número 57 al artículo 11. Sometidos directamente a votación conjunta son aprobados por unanimidad.

Al artículo 15 se han mantenido tres enmiendas: la número 86, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, la número 93, del G.P. Socialista, y la número 95, del G.P. Mixto. En primer lugar se somete a votación la enmienda número 86, resultando rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y cuatro en contra. Por el mismo resultado son rechazadas en votación separada las enmiendas números 93 y 95.

El artículo 15 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veinticinco abstenciones.

A los artículos 16, 17, 17 bis (incluido por la Ponencia) y 18 no se han mantenido enmiendas al haberse retirado la número 98, presentada por el G.P. Mixto al artículo 16. Se someten directamente a votación conjunta siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda 113, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones.

El artículo 19 es aprobado por cincuenta y cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

A los artículos 20, 20 bis (incluido por la Ponencia) y 21 a 27, no se han mantenido enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta son aprobados por unanimidad.

A las disposiciones adicionales primera a sexta, no se han mantenido enmiendas. Sometidas a votación conjunta son aprobadas por unanimidad.

La enmienda número 162, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, solicita la incorporación de una nueva disposición adicional. Sometida a votación es rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones.

A la disposición transitoria primera no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobada por unanimidad.

A la disposición transitoria segunda se ha mantenido la enmienda número 164, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

La disposición transitoria segunda es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y cinco en contra.

A la disposición derogatoria no se han mantenido enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobada por unanimidad.

A la disposición final se ha mantenido la enmienda número 168, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Se somete a votación siendo rechazada por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones.

La disposición final es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

La exposición de motivos, a la que no se han mantenido enmiendas, es aprobada por unanimidad.

Finalmente, los títulos de la ley son aprobados también por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, la Sra. Sánchez Bellido, el Sr. Lapetra López, el Sr. Tomás Navarro, y el Sr. Borraz Ariño, este último en representación del G.P. Popular.

Concluido este punto del orden del día, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/97, sobre la estación de ferrocarril de Canfranc, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Tras la defensa de la Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Bolea Foradada, el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, defiende las dos enmiendas que su Grupo ha presentado a esta iniciativa. Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender las tres enmiendas que ha presentado a la proposición no de ley.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto, quien anuncia el voto favorable de su Grupo; y el Sr. Urbietta Galé, por el G.P. Popular, para manifestar el apoyo de su Grupo a la proposición no de ley en los términos en que ha sido presentada.

Al no considerarse necesaria por los Grupos Parlamentarios la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Bolea Foradada, quien no acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Fustero Aguirre y el Sr. Laplana Buetas.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 6/97, relativa a las medidas liberalizadoras del suelo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Velasco Rodríguez.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Velasco Rodríguez, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. A esta intervención replica el Sr. Velasco Rodríguez, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

Se entra seguidamente en la Pregunta núm. 47/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el

Diputado del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, relativa a los residuos sanitarios en el Hospital Provincial de Zaragoza.

Formula la pregunta el Sr. Yuste Cabello, a quien responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo. A continuación interviene en el turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, y responde en turno de dúplica el Sr. Labena Gallizo.

El sexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 65/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la apertura sin licencia del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid.

La pregunta es formulada por el Sr. Lacasa Vidal, respondiendo en representación del Gobierno de Aragón, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 67/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Abós Ballarín, toma la palabra para responder el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. A su respuesta replica la Sra. Abós Ballarín, a quien contesta, en turno de dúplica, el Sr. Bielza de Ory.

Concluido este punto, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, para que formule al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la Pregunta núm. 91/97, relativa a las medidas que adoptará la Diputación General de Aragón para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales con cargo a los presupuestos de 1997, cumplan la legislación vigente en materia de residuos.

Responde a la pregunta el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. A continuación interviene en turno de réplica el Sr. Becana Sanahuja, y en turno de dúplica, el Sr. Consejero.

El noveno punto del orden del día es la Pregunta núm. 103/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a enfermedades laborales.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, a quien responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo. En el turno de réplica interviene el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, y en el dúplica, el Sr. Labena Gallizo.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 112/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al Centro de Observación y Acogida de Menores «Juan de Lanuza».

Toma la palabra la Sra. Sánchez Bellido para formular la pregunta. Para su respuesta interviene de nuevo el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo. A su intervención replica la Sra. Sánchez Bellido, para finalizar con la dúplica del Sr. Consejero.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO
ORDEN DEL DIA

SESION NUM. 52

1) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, al objeto de exponer la posición del Gobierno de Aragón en relación con el proyecto denominado «amplificador de energía».

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/97, sobre la estación de ferrocarril de Canfranc, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Interpelación núm. 6/97, relativa a las medidas liberalizadoras del suelo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez.

5) Pregunta núm. 47/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a los residuos sanitarios en el Hospital Provincial de Zaragoza.

6) Pregunta núm. 65/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la apertura sin licencia del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid.

7) Pregunta núm. 67/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

8) Pregunta núm. 91/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las medidas que adoptará la Diputación General de Aragón para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales, con cargo a los presupuestos de 1997, cumplen la legislación vigente en materia de residuos.

9) Pregunta núm. 103/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a enfermedades laborales.

10) Pregunta núm. 112/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al Centro de Observación y Acogida de Menores «Juan de Lanuza».

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 10 de abril de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de junio de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 10 de abril de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 10 de abril de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González, perteneciente al G.P. Popular; los Ilmos. Sres. D. Antonio Laguarda Laguarda y D. Manuel Rodríguez Chesa, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; y el Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina; el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad; el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray; y el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se procede a la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26 y 27 de noviembre, y 5, 13, 18 y 27 de diciembre de 1997, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de su intervención en el Senado con motivo del debate sobre el estado de las autonomías.

En representación de los señores Diputados que han solicitado la comparecencia toma la palabra el Sr. Iglesias Ricou.

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela Marina.

Interviene de nuevo, en el turno de réplica, el Sr. Iglesias Ricou, a quien responde en el turno de réplica el Sr. Lanzuela Marina.

Por último, corresponde intervenir al resto de Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular. Este iniciativa concluye con la respuesta conjunta del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente se entra en el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del tribunal aragonés de cuentas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley toma la palabra el Sr. Mendi Forniés, en representación del Grupo proponente.

En el turno en contra intervienen el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, y el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista.

Finalizados los turnos de intervenciones, se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley, sien-

do rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Mendi Forniés, el Sr. Bescós Ramón, el Sr. Calvo Lasierra y el Sr. Guedea Martín.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/97, relativa al mantenimiento de la empresa Minería y Tecnología de Arcilla en la Comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra en representación del Grupo proponente el Sr. Martín Minguijón.

A continuación, interviene el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, para defender las dos enmiendas presentadas a la proposición no de ley por el G.P. Socialista; y el Sr. Mendi Forniés, para defender las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; y el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés.

Concluidos los turnos de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Martín Minguijón, que anuncia la adopción de un texto transaccional a partir de las enmiendas presentadas, en los siguientes términos:

«1.º Las Cortes de Aragón consideran de vital importancia para la Comarca de Calatayud la permanencia, dentro del máximo respeto a la legalidad vigente y a las decisiones de los tribunales, de la empresa Myta, por lo que supone el mantener aproximadamente cien puestos de trabajo en una zona especialmente castigada por el desempleo en los últimos años, la despoblación, la disminución de la calidad de vida y el abandono del trabajo agrario paliado en buena medida por las actividades cooperativas en este sector.

2.º Las Cortes de Aragón acuerdan trasladar esta preocupación al Ayuntamiento de Ruesca (Zaragoza) y a la empresa Myta al objeto de que, con el concurso de los agentes sociales, se busquen las fórmulas necesarias por ambas partes para desbloquear la situación al margen de los tribunales, y encontrar una solución satisfactoria que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo.

3.º Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la preservación del medio ambiente y, por tanto, la necesidad de la restauración de los terrenos utilizados para la explotación, instando a la empresa a restituirlos en condiciones similares a las que se encontraban antes de su explotación, con el debido respeto al medio ambiente y la garantía en la calidad de vida, y se asegure el futuro del sector agrario en la zona.»

Sometido a votación el texto resultante, resulta aprobado por unanimidad.

Al no hacerse uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Se reanuda la sesión con el quinto punto del orden del día, que es la Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En representación del Grupo interpelante, expone la interpelación el Sr. Bernal Bernal. Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad.

A continuación, hace uso del turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, finalizando este punto con la réplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 4/97, relativa a la política de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Abós Ballarín.

Toma la palabra para exponer la interpelación la Sra. Abós Ballarín, a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory.

En el turno de réplica toma de nuevo la palabra la Sra. Abós Ballarín, y en el de réplica, el Sr. Bielza de Ory.

El séptimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 124/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la réplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra a la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, para que formule a la Diputación General de Aragón la Pregunta núm. 135/97, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer. Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, a quien replica la Sra. Pons Serena. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Giménez Abad.

Al quedar aplazada para un próximo Pleno la Pregunta núm. 164/97, se entra en el último punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 166/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, replica el Sr. Lacasa Vidal. Este punto concluye con la réplica del Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Segundo levanta la sesión, cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1996, sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1996, sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1996, sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1996, sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1996, sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1996.

2) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de su intervención en el Senado, el día 11 de marzo de 1997, con motivo del debate sobre el estado de las autonomías.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del tribunal aragonés de cuentas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/97, relativa al mantenimiento de la empresa Myta (Minería

y Tecnología de Arcilla) en la Comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

5) Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena, formulada por el G.P. Mixto.

6) Interpelación núm. 4/97, relativa a la política de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

7) Pregunta núm. 124/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

8) Pregunta núm. 135/97, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.

9) Pregunta núm. 164/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al concierto de Sting.

10) Pregunta núm. 166/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 17 de abril de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de junio de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 17 de abril de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 53

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 17 de abril de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerria, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, perteneciente al G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. Antonio Laguarda Laguarda, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y el Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. José Vicente La-

casa Azlor. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, y a la totalidad con texto alternativo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray.

Interviene a continuación el Sr. Tejedor Sanz, quien procede a la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del G.P. Mixto.

Este turno concluye con la defensa por el Sr. Fustero Aguirre, de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En el turno en contra de las enmiendas a la totalidad, toma la palabra la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés.

Finalmente, para fijar la posición del G.P. Popular, interviene el Sr. Urbieto Galé, quien anuncia el voto en contra de su Grupo a las tres enmiendas.

Se procede a la votación de las enmiendas comenzando por la del G.P. Socialista, que es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra. Por idéntico resultado son rechazadas también las enmiendas del G.P. Mixto y del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Fustero Aguirre, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Tejedor Sanz y el Sr. Urbieto Galé.

Concluido el primer punto del orden del día se entra en el debate y votación de la Moción núm. 7/97, dimanante de la Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena, formulada por el G.P. Mixto.

Para la defensa de la moción, toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

A esta iniciativa se habían presentado dos enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular e Izquierda Unida de Aragón. Al haberse retirado la del G.P. Popular, interviene el Sr. Mendi Forniés para defender la presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Bernal Bernal para manifestar la no aceptación de la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Sometida a votación la moción, resulta rechazada por veinte votos a favor y cuarenta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Mendi Forniés, el Sr. Bescós Ramón, el Sr. Iglesias Ricou, y el Sr. Gimeno Fuster.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 8/97, dimanante de la Interpelación núm. 4/97, relativa a la política de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

Interviene para la defensa de la moción la Sra. Abós Ballarín.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, para la defensa de una enmienda; la Sra. Arruego Perena, del G.P. Popular, para la defensa de tres enmiendas; y el Sr. Caudevilla Arregui para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A solicitud del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención de la Sra. Abós Ballarín, quien anuncia la incorporación al texto de la moción de la mayoría de las enmiendas presentadas, por lo que el texto resultante queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y presentar ante la Comisión de Educación y Cultura, en el plazo máximo de seis meses, los Informes de Evaluación y Seguimiento del grado de aplicación del Plan Aragón Joven, correspondientes a los años 1995 y 1996, tal y como se prevé en las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 16 de marzo de 1995.

A este respecto se solicita que esta Evaluación se ajuste al modelo incluido en el Plan Aragón Joven, tal como aparece en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* núm. 144, del 20 de octubre de 1994 (págs. 5606 y 5607), y que, entre otros, contemple en referencia a cada proyecto los siguientes aspectos:

- a) El Departamento responsable de la gestión del proyecto.
- b) Las principales actuaciones desarrolladas.
- c) Impacto social.
- d) El desarrollo normativo derivado, si lo ha requerido.
- e) La asignación presupuestaria efectivamente ejecutada.

2. Elevar a estas Cortes un informe de la actividad y funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación de Juventud, que presidida por el Consejero de Educación y Cultura y compuesta por un Director General en representación de cada departamento de la Diputación General de Aragón, el Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón, un vocal del Consejo Económico y Social de Aragón y la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, tiene las funciones de impulso y seguimiento del Plan Aragón Joven.

3. Remitir a las Cortes de Aragón los estudios e informes sobre la situación de los jóvenes en Aragón y el seguimiento del Plan Aragón Joven.»

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Caudevilla Arregui, la Sra. Abós Ballarín y la Sra. Arruego Perena.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la política agraria comunitaria, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre.

Toma la palabra para exponer la interpelación el Sr. Fustero Aguirre. Responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray.

En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Fustero Aguirre, finalizando este punto con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

El quinto punto del orden del día es la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, formulada por el G.P. Mixto.

En representación del Grupo Parlamentario interpelante, interviene el Sr. Yuste Cabello. Le sigue en el uso de la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, para responder a la interpelación.

Seguidamente interviene en el turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, y en el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 118/97, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA), formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

Toma la palabra el Sr. Casas Mateo para formular la pregunta. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Tras la intervención del Sr. Consejero, replica el Sr. Yuste Cabello, finalizando este punto con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 119/97, también relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCA), y formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

Formula de nuevo la pregunta el Sr. Casas Mateo, que es respondida por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Casas Mateo, a quien duplica el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 175/97, relativa a la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcillas), formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ortiz de Landázuri Solans.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Finalmente, intervienen en turno de réplica el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, y en turno de dúplica el Sr. Zapatero González.

Al quedar pospuesta para un próximo Pleno la Pregunta núm. 195/97, se entra en la Pregunta núm. 200/97, relativa a los yacimientos paleontológicos de Concud, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Rubio Ferrer para la formulación de la pregunta. Interviene de nuevo para responder el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. A la réplica del Sr. Rubio Ferrer, le sigue la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 216/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la instalación en Escatrón del proyecto del denominado «amplificador de energía».

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Lacasa Vidal, a quien responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las quince horas y veinte minutos.

ANEXO
ORDEN DEL DIA

SESION NUM. 54

1) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los GG.PP. Socialista y Mixto, y a la totalidad con texto alternativo presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos de Aragón

2) Debate y votación de la Moción núm. 7/97, dimanante de la Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena, formulada por el G.P. Mixto

3) Debate y votación de la Moción núm. 8/97, dimanante de la interpelación núm. 4/97, relativa a la política de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

4) Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

5) Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, formulada por el G.P. Mixto.

6) Pregunta núm. 118/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCAS).

7) Pregunta núm. 119/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la organización de las oficinas comarcales agrarias (OCAS).

8) Pregunta núm. 175/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcillas).

9) Pregunta núm. 195/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a un servicio de pediatría en las comarcas del Sobrarbe y del Serrablo.

10) Pregunta núm. 200/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a los yacimientos paleontológicos de Conclud.

11) Pregunta núm. 216/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la instalación en Escatrón del proyecto del denominado «amplificador de energía».

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 24 de abril de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de junio de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 24 de abril de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 24 de abril de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo; y del Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la toma de posesión como Diputada de Doña María Blanca Blasco Nogués.

El Sr. Secretario Primero da lectura a la credencial de Diputada de la Sra. Blasco Nogués, expedida por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Aragón, y a la Propuesta que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre la situación de compatibilidad. A continuación, la nueva Diputada procede a prestar juramento del cargo de Diputada de las Cortes de Aragón.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la seguridad y salud laboral, y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, formulada por el G.P. Mixto.

Para la defensa de la moción, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello. Seguidamente, en el turno de defensa de las tres enmiendas presentadas, intervienen: el Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Queralt Solari, por el G.P. Popular.

Finalizados estos turnos de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien pone en conocimiento de la Cámara el texto elaborado a partir de las enmiendas presentadas:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a arbitrar una fórmula que garantice la participación de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, bien mediante la representación directa, bien como observador con voz pero sin voto o regulando su comparecencia a petición propia ante dicho Consejo. Asimismo, se deberán facilitar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de esta Asociación, para que pueda prestar un servicio de información y atención.»

Sometido a votación el texto propuesto, resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello y el Sr. Ortiz de Landázuri Solans.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

Toma la palabra para la defensa de la moción el Sr. Fustero Aguirre.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, para la defensa de la enmienda que ha presentado a esta iniciativa; y el Sr. Yuste Cabello, para la defensa de la enmienda del G.P. Mixto.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Lasmariás Lacueva, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Fustero Aguirre, quien anuncia la adopción de un texto transaccional a partir de las enmiendas presentadas:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España de cara a que éste defienda en el marco de las instituciones europeas un reparto más equitativo, incluyendo una cierta modulación de las ayudas de superficie, con el objetivo de mantener un tejido productivo suficiente en el medio rural.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se realice un estudio, en colaboración con todas las Comunidades Autónomas, analizando, en todos sus aspectos, la repercusión que la aplicación de la actual Política Agraria Comunitaria ha tenido en el sector agrario español y en cada una de las Comunidades Autónomas.

3. Que las conclusiones de dicho estudio sirvan de base para elaborar una propuesta española ante la Unión Europea a fin de intentar ajustar la nueva PAC, que se plantea aplicar a partir de 1999, a las necesidades de nuestro sector agrario.»

Sometida a votación la moción en los términos expuestos resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Fustero Aguirre, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Lasmariás Lacueva y el Sr. Urbietta Galé.

Se entra a continuación en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/97, sobre transferencia de actuaciones en materia de regadíos, presentada por el G.P. Socialista

El Sr. Presidente concede en primer lugar la palabra al Sr. Casas Mateo, para que en representación del G.P. Socialista proceda a la defensa de esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, toman la palabra para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; y el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

Sometida a votación, resulta rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones.

Para explicar el voto de su Grupo intervienen el Sr. Usón Ezquerro y el Sr. Casas Mateo.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley en nombre del Grupo proponente, toma la palabra el Sr. Tejedor Sanz.

Por los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen el Sr. Biel Rivera, para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Bernal Bernal, para defender las dos enmiendas del G.P. Mixto.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Martín Minguijón, por el G.P. Popular.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra el Sr. Tejedor Sanz para manifestar que su Grupo acepta la primera de las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés, y las dos enmiendas del G.P. Mixto.

Sometido a votación el texto con las enmiendas aceptadas resulta rechazado por veintidós votos a favor, veintisiete en contra y nueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Bernal Bernal, Mendi Forniés, Biel Rivera, Tejedor Sanz y Martín Minguijón.

El sexto punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 11/97, relativa al proceso de transferencias de la Comunidad Autónoma con el resto de administraciones, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés.

Toma la palabra el Sr. Mendi Forniés para exponer la interpelación. Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, para que responda a la interpelación.

Tras la intervención del Sr. Consejero, replica el Sr. Mendi Forniés, finalizando el debate de esta iniciativa con la réplica del Sr. Giménez Abad.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero comunica que la Pregunta núm. 195/97, que constituía el décimo punto del orden del día, se pospone hasta un próximo Pleno. Seguidamente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, para que formule al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento la Pregunta número 117/97, relativa a una modificación presupuestaria de la Dirección General de Industria y Comercio.

Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a quien replica el Sr. Calvo Lasierra. Finalmente interviene en turno de réplica el Sr. Consejero.

Concluido el séptimo punto, se pasa a la Pregunta número 122/97, relativa a la constitucionalidad de la cesión del IRPF, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra.

Toma la palabra de nuevo para la formulación de la pregunta el Sr. Calvo Lasierra, a quien responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, siendo su intervención replicada por el Sr. Calvo Lasierra. En el turno de réplica le responde el Sr. Consejero.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Primero vuelve a conceder la palabra al Sr. Calvo Lasierra, para que formule a la Diputación General de Aragón la Pregunta núm. 164/97, relativa al concierto de Sting. Responde de nuevo el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. En el turno de réplica toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra, y en el dúplica el Sr. Zapatero González.

El undécimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 217/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Dipu-

tado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al proyecto del Gobierno de Aragón para potenciar el aeropuerto de Zaragoza.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Yuste Cabello, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Yuste Cabello, y la dúplica del Sr. Lacasa Azlor.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 222/97, relativa a las medidas que adoptará la DGA para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales con cargo a los presupuestos de 1997 cumplen la legislación vigente en materia de residuos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja.

Formula la pregunta el Sr. Becana Sanahuja, a quien responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Seguidamente hace uso del turno de réplica el Sr. Becana Sanahuja, y del de dúplica el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Toma de posesión de la Diputada Doña María Blanca Blasco Nogués.

2) Debate y votación de la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, formulada por el G.P. Mixto.

3) Debate y votación de la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/97, sobre transferencia de actuaciones en materia de regadíos, presentada por el G.P. Socialista.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable, presentada por el G.P. Socialista.

6) Interpelación núm. 11/97, relativa al proceso de transferencias de la Comunidad Autónoma con el resto de Administraciones, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forníes.

7) Pregunta núm. 117/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a una modificación presupuestaria de la Dirección General de Industria y Comercio.

8) Pregunta núm. 122/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a la constitucionalidad de la cesión del IRPF.

9) Pregunta núm. 164/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al concierto de Sting.

10) Pregunta núm. 195/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P.

Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a un servicio de pediatría en las comarcas del Sobrarbe y del Serrablo.

11) Pregunta núm. 217/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al proyecto del Gobierno de Aragón para potenciar el aeropuerto de Zaragoza.

12) Pregunta núm. 227/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las medidas que adoptará la Diputación General de Aragón para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales con cargo a los presupuestos de 1997, cumplen la legislación vigente en materia de residuos.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 25 de abril de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de junio de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 de abril de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 55

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 25 de abril de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con objeto de celebrar la comparencia del Justicia de Aragón para presentar los informes sobre la actividad de dicha Institución durante los años 1995 y 1996.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González, perteneciente al G.P. Popular; del Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; y del Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González; el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray; y el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, toma la palabra el Excmo. Sr. Don Juan Bautista Monserrat Mesanza, Justicia de Aragón, para presen-

tar los informes sobre la actividad de dicha Institución durante los años 1995 y 1996.

Tras finalizar el Sr. Monserrat Mesanza su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

Reanudada la sesión, intervienen los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios: Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista; y la Sra. Fierro Gasca, por el G.P. Popular, quienes fijan la posición de sus respectivos Grupos sobre los informes presentados por el Justicia de Aragón.

A continuación, el Sr. Monserrat Mesanza responde conjuntamente a todos los Grupos Parlamentarios.

En el turno de réplica, vuelven a tomar la palabra el Sr. Yuste Cabello, las Sras. Sánchez Bellido y Aulló Aldunate, el Sr. Artieda García, y la Sra. Fierro Gasca.

Finalmente toma la palabra en turno de dúplica el Sr. Monserrat Mesanza.

Concluida la intervención del Justicia de Aragón, el Sr. Presidente, agotado el orden del día, levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.